LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de la delegación conferida por los Decretos Departamentales No. 0423 del 25 de abril del 2011 y 0081 del 18 de enero de 2012 y

# CONSIDERANDO

Que el señor **${nombre\_dignatario}**,portador de la cédula de ciudadanía No. ${cedula\_dignatario} expedida en ${municipio\_dignatario} (${departamento\_dignatario}), ha solicitado a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, el registro de los libros de actas, afiliados, inventario y contabilidad. según radicación SADE N° ${sade} e interna No. ${numero\_radicado} de ${mes\_radicado} ${dia\_radicado} de ${año\_radicado}.

Que en el artículo 16 Decreto 1529 de 1990, faculta a la entidad para ejercer inspección vigilancia y control y registrar de los libros de actas, afiliados, inventarios y contabilidad de las entidades de utilidad común.

Para tal efecto aportan libros de actas, afiliados, inventario y contabilidad de la entidad ${nombre\_entidad}, con domicilio en el municipio de ${municipio\_entidad}, Valle del Cauca.

**RESUELVE**

ARTICULO 1º Registrar libros de actas, afiliados, inventario y contabilidad de la entidad denominada ${nombre\_entidad}, con domicilio en el municipio de ${municipio\_entidad}, Valle del Cauca, entidad con personería jurídica N° ${n\_personeria} del ${ssdia} días del mes de ${ssmes} del año (${ssaño}), otorgada por la Gobernación del Valle del Cauca.

ARTICULO 2º Comuníquese al Representante legal y secretario (a) de la ${nombre\_entidad}, con domicilio en el municipio de ${municipio\_entidad}, Valle del Cauca, debe tener la custodia de los libros.

ARTICULO 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los ${sdia} días del mes de ${smes} del año (${saño}).

${nombre\_profesional}

${cargo\_profesional}

Redactor y Transcriptor ${nombre\_usuario}- ${cargo\_usuario}